

PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS PARA AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES CONVOCATORIA 2025

FINALIDAD

Atender las necesidades formativas de aquellos municipios con menos recursos para el trabajo con jóvenes.
Fomentar la colaboración intermunicipal y desarrollar redes y puntos de encuentro entre los jóvenes de poblaciones cercanas.
Promover, a través de la formación, la participación y el desarrollo de las zonas rurales.

DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN

Las acciones formativas podrán ir dirigidas tanto a jóvenes de las zonas implicadas como a monitores o educadores que colaboren en los programas de juventud de los municipios.

Se podrán presentar también propuestas que incidan en el desarrollo sociocultural de grupos informales juveniles de la zona.

CONDICIONES DE REALIZACIÓN

Dirigido a agrupaciones de dos o más municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

Lugar de realización: Las acciones formativas se desarrollarán en los espacios que proporcionarán los municipios. En el caso de los encuentros de jóvenes, se realizarán en los albergues de la Comunidad de Madrid.

Fechas de realización: entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2025. En la solicitud constarán el lugar y las fechas propuestas para la realización de la acción formativa.

Número de participantes: mínimo 15 personas, procedentes de al menos dos municipios de la zona.

Formato: podrán ser online, presenciales o semipresenciales.

En toda actividad formativa es imprescindible contar con una persona responsable de cada municipio participante. Una vez aprobada, la acción formativa será planificada por la Escuela Pública de Animación en colaboración con dichas personas responsables.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se podrá solicitar una única acción formativa por agrupación de municipios. Las solicitudes deberán presentarse firmadas por los representantes legales de los municipios que conformen la agrupación.

Plazo de presentación: desde el 7 de enero hasta el 17 de febrero de 2025. Fuera de este plazo se atenderán solicitudes en función de los recursos disponibles.

Podéis rellenar vuestra solicitud online en el siguiente [formulario](#)

En la solicitud se deberá indicar la acción elegida y se aportarán los siguientes documentos:

- Declaraciones responsables, firmadas por el representante legal de cada municipio, con el compromiso de su participación en el proyecto formativo
- Un breve análisis de las necesidades de los potenciales destinatarios que se pretenden cubrir con la realización del proyecto

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se tendrá en cuenta la distribución zonal, de forma que a través de las acciones programadas se pueda cubrir la mayor parte de la geografía de la Comunidad de Madrid. Además, se priorizarán acciones formativas de municipios, o agrupaciones de municipios, con los que no se haya colaborado en 2024

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PROPUESTAS

1.- Cursos de Premonitor de tiempo libre

Supone un primer acercamiento a las destrezas y habilidades que necesita un monitor/a de tiempo libre. Se ofrecen los conocimientos básicos y recursos prácticos para el desarrollo de actividades, suscitando así el interés de los participantes por ampliar la formación a través de la futura realización del curso de Monitor/a de tiempo libre. Se concibe también como un recurso para promover el interés en procesos de participación desde los municipios.

Duración: 36 horas

Los cursos se podrán realizar de lunes a viernes o durante los fines de semana.

Contenidos:

- Educación y la educación en el tiempo libre.
- Diferencia entre educación formal y no formal y contextualizar la educación en el tiempo libre en el marco de la educación no formal.
- Funciones y el perfil del monitor/a de tiempo libre.
- La importancia del juego como recurso educativo.
- Dinámicas, juegos y todo tipo de recursos para desenvolverse en el desarrollo de actividades de tiempo libre.
- Proceso de la acción educativa: preparación, realización y evaluación de actividades de tiempo libre.
- Educación en valores
- Entidades, asociaciones y programas que se dedican al tiempo libre, así como los diferentes recursos juveniles a disposición de los jóvenes.

2.- Encuentros de jóvenes

Encuentros de fin de semana en un albergue juvenil junto a jóvenes de distintos municipios, explorando cómo transformar el tiempo libre en experiencias creativas y enriquecedoras, a través de dinámicas grupales, talleres prácticos y actividades al aire libre.

Duración: un fin de semana, de viernes a domingo o bien, de sábado y domingo.

Lugar de realización: instalaciones de la Red de albergues juveniles de la Comunidad de Madrid.

Contenidos

Pueden ser variados y responderán a las necesidades que expresen los propios jóvenes en cada territorio.

Desde los municipios se planteará la temática que se pretende desarrollar en el programa del encuentro. Por ejemplo: convivencia y participación juvenil, bienestar emocional, ocio saludable, actividades en la naturaleza y medio ambiente, etc.

La Dirección General de Juventud aportará los siguientes gastos:

- Formación y coordinación.
- Transporte desde los municipios a los albergues.
- Alojamiento y manutención.
- Personal de apoyo/monitores acompañantes.